



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional del Agua

Autoridad Administrativa del Agua XIV TITICACA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

AVISO OFICIAL N° 154 -2016- ANA-AAA.TIT

Puno, 10 de octubre del 2016

La Autoridad Administrativa del Agua Titicaca, da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica" en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial, con fines poblacionales del proyecto "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Circuito de Islas Flotantes del Centro Poblado Turístico Uros Chulluni, Distrito de Puno, Provincia de Puno - Puno", peticionado por el Ing. Aarón Darío Apaza Romero, identificado con DNI N° 42779243, Analista Sanitario del Programa Nacional de Saneamiento Rural - UP del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, mediante el expediente con CUT N° 126981-2016, que prevé captar las aguas del lago "Titicaca", punto de captación ubicado en el distrito, provincia y departamento de Puno, según el siguiente detalle:

Table with columns: Fuente de Agua (Tipo, Nombre), Ubicación de la Captación (Política: Dpto, Provincia, Distrito; Hidrográfica: Cuenca, Unidad Hidrográfica; Geográfica: Datum, Zona, Proyección UTM), and Caudal Solicitado (l/s).

Table with columns: Fuente de Agua (Tipo, Nombre, Und.), Caudal y Volumen Mensual Requerido (Ene to Dic), and Volumen Anual (m³).

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, pueden presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito Urb. Villa del Lago - Juan Velasco Alvarado Mz. L - Lote 11 - Puno, o en la Administración Local de Agua Ilave, situado en el Jr. Túpac Amaru N° 202 - Acora - Puno.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XIV TITICACA

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares
DIRECTOR AAA XIV TITICACA

Nota: Las oposiciones pueden ser presentadas en un plazo de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fecha del último aviso, de conformidad al Decreto Supremo N° 054-2013-PCM, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales para su ejecución de procedimientos administrativos.